

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	Dirección de Acceso a Activos Productivos				
<b>TERRITORIAL:</b>	UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 01				
<b>COMITÉ:</b>	COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL APROBACION DE OFERENTE SELECCIONADO OFERTA PIDAR 480 – 2021.				
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	20	09	2024	<b>HORA:</b>	10:00 Am

**ACTA No. 002**

<b>OBJETIVO:</b>	Desarrollar CTGL correspondientes a la aprobación del oferente presentado para la oferta de contratación de bienes y servicios, en el marco de la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR con resolución 480 - 2021. Denominado. “incrementar los ingresos de pequeños y medianos agricultores del pueblo Arhuaco y campesinos pertenecientes a la organización seykeynowa de la sierra nevada de santa marta, mediante la producción y comercialización de ajonjolí orgánico en los municipios de pueblo bello y sabanas de san ángel en los departamentos del cesar y magdalena”, aprobado por la Resolución N° 480 de 2021, y de conformidad con el Procedimiento de Ejecución PIDAR V6.																												
<b>PARTICIPANTES:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre</th> <th>Área</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SARA GARCES</td> <td>Designada de la VGC</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>TEOFILO ILELATY</td> <td>Designado de la VIP</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CARLOS SILVA</td> <td>Director UTT1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DIEGO MARQUEZ</td> <td>Representante legal SEYKEYNOWA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>LIDA CASAS</td> <td>Designada de la VIP</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>JOSE MORON</td> <td>Apoyo jurídico UTT1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>JAIDER SIERRA</td> <td>Apoyo a la supervisión</td> </tr> </tbody> </table>					N°	Nombre	Área	1	SARA GARCES	Designada de la VGC	2	TEOFILO ILELATY	Designado de la VIP	3	CARLOS SILVA	Director UTT1	4	DIEGO MARQUEZ	Representante legal SEYKEYNOWA	5	LIDA CASAS	Designada de la VIP	6	JOSE MORON	Apoyo jurídico UTT1	7	JAIDER SIERRA	Apoyo a la supervisión
N°	Nombre	Área																											
1	SARA GARCES	Designada de la VGC																											
2	TEOFILO ILELATY	Designado de la VIP																											
3	CARLOS SILVA	Director UTT1																											
4	DIEGO MARQUEZ	Representante legal SEYKEYNOWA																											
5	LIDA CASAS	Designada de la VIP																											
6	JOSE MORON	Apoyo jurídico UTT1																											
7	JAIDER SIERRA	Apoyo a la supervisión																											
<b>ASISTENTES:</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre</th> <th>Área</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SARA GARCES</td> <td>Designada de la VGC</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>TEOFILO ILELATY</td> <td>Designado de la VIP</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CARLOS SILVA</td> <td>Director UTT1</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>DIEGO MARQUEZ</td> <td>Representante legal SEYKEYNOWA</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>LIDA CASAS</td> <td>Designada de la VIP</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>JOSE MORON</td> <td>Apoyo jurídico UTT1</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>JAIDER SIERRA</td> <td>Apoyo a la supervisión</td> </tr> </tbody> </table>					N°	Nombre	Área	1	SARA GARCES	Designada de la VGC	2	TEOFILO ILELATY	Designado de la VIP	3	CARLOS SILVA	Director UTT1	4	DIEGO MARQUEZ	Representante legal SEYKEYNOWA	5	LIDA CASAS	Designada de la VIP	6	JOSE MORON	Apoyo jurídico UTT1	7	JAIDER SIERRA	Apoyo a la supervisión
N°	Nombre	Área																											
1	SARA GARCES	Designada de la VGC																											
2	TEOFILO ILELATY	Designado de la VIP																											
3	CARLOS SILVA	Director UTT1																											
4	DIEGO MARQUEZ	Representante legal SEYKEYNOWA																											
5	LIDA CASAS	Designada de la VIP																											
6	JOSE MORON	Apoyo jurídico UTT1																											
7	JAIDER SIERRA	Apoyo a la supervisión																											

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Presentación y permisos para grabar el comité
2. Informar sobre el nuevo procedimiento y los miembros que hacen parte con voz y voto.
3. Presentación del informe de resultados para colocarlo a consideración del presente comité.
4. Espacio para deliberar
5. Espacio para votación.
6. Cierre.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Presentación equipo y los permisos autorizados para grabar el comité.**

Los participantes de la reunión se presentan, indicando su nombre y área. Se indica que, teniendo en cuenta el numeral, 5.1.1, del MANUAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL – PIDAR – BAJO MODALIDAD DIRECTA V6, el equipo del CTGL de los términos de referencia del PIDAR aprobado mediante Resolución N° 480 - 2021, está conformado por:

N°	Designado(a)	Nombre
1	Vicepresidencia de Integración Productiva	Teofilo Ilalety
2	Director de la Unidad Técnica Territorial N° 2	Carlos Cesar Silva
3	Representante legal SEYKEYNOWA	Diego Márquez Izquierdo
3	Vicepresidencia de Gestión Contractual	Sara Mercedes Garces Rodríguez

Adicionalmente, indica que los siguientes integrantes prestarán apoyo al proceso:

N°	Nombre	Apoyo
1	Lida casas Garcia	Designada de la Vip
2	Jose Moron	Apoyo Juridico UTT1
3	Jaidier Sierra Aldon	Apoyo a la supervisión UTT1.

La presente reunión se realizó a través de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, el viernes 20 de septiembre del año 2024, en el horario de las 10:00 am, La sesión es grabada con autorización de los participantes.

**2. Se procede a informar sobre el nuevo procedimiento y los miembros que hacen parte con voz y voto.**

El 5 de septiembre de 2024 se expidió la Circular 069 de la Vicepresidencia de Integración Productiva mediante la cual se informa que: "... por medio de la presente Circular se recuerda que la aplicabilidad de los documentos del Sistema Integrado de Gestión y para el caso de la actualización contenida en la Versión 6 del procedimiento PR-IMP-004 y de la versión 01 del Manual para la ejecución de los PIDAR a través de la modalidad directa, es de carácter inmediato a partir de la fecha de su publicación en la plataforma Isolución, es decir, del 15 de agosto de 2024".

Entre los aspectos para resaltar del nuevo procedimiento, está el señalado en el artículo 5.1.1.8 sobre la conformación del Comité Técnico de Gestión Local: "Para cada proyecto PIDAR se conforma un Comité Técnico de Gestión Local, como instancia de ejecución, con el fin de coordinar, tomar decisiones y dar trámite a los ajustes al PIDAR señalados en el presente procedimiento". Esta instancia estará conformada por los siguientes actores:

- Director de la Unidad Técnica Territorial, con voz y voto.
- Representante Legal de la organización o las organizaciones beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales beneficiarios del PIDAR, con voz y voto.
- Un representante de otros cofinanciadores, cuando existan contrapartidas en efectivo a las aportadas por los beneficiarios, con voz y voto.
- Un designado de la Vicepresidencia de Integración Productiva, con voz y voto.
- Un designado de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, quien asistirá con voz y voto a las sesiones del Comité donde se requiera contar con su asistencia por tratarse asuntos contractuales, es decir, desde la elaboración y aprobación de términos de referencia, hasta la evaluación de propuestas y adjudicación.
- Un designado de la Vicepresidencia de Proyectos, con voz, pero sin voto.
- Un beneficiario adicional de la organización beneficiaria, con voz, pero sin voto.
- Seguidamente se solicita la presentación de los nuevos miembros con voz y voto del CTGL

### 3- Presentación del informe de resultados para colocarlo a consideración del presente comité.

Entrando en contexto con las propuestas a evaluar, para el PIDAR con resolución 480 del 2021 denominado, “incrementar los ingresos de pequeños y medianos agricultores del pueblo Arhuaco y campesinos pertenecientes a la organización seykeynowa de la sierra nevada de santa marta, mediante la producción y comercialización de ajonjolí orgánico en los municipios de pueblo bello y sabanas de san ángel en los departamentos del cesar y magdalena”.

<b>RESOLUCIÓN No.:</b>	480 del 30 de noviembre de 2021
<b>ORGANIZACIÓN:</b>	SEYKEYNOWA DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>OBJETO:</b>	REALIZAR EL SUMINISTRO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL (PIDAR) CON RESOLUCIÓN No. 480 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 QUE BUSCA “INCREMENTAR LOS INGRESOS DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS AGRICULTORES DEL PUEBLO ARHUACO Y CAMPESINOS PERTENECIENTES A LA ORGANIZACIÓN SEYKEYNOWA DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE AJONJOLÍ ORGÁNICO EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLO BELLO Y SABANAS DE SAN ÁNGEL EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y MAGDALENA”
<b>VALOR:</b>	\$ 281.578.633,00
<b>PLAZO:</b>	Noventa (90) días calendario.

En bienes y servicios solo se presentó un oferente singular.

#### 1. CYF CONSULTINGS SAS

Se procede a Proyectar la Matrix con el fin de iniciar con la evaluación del oferente.

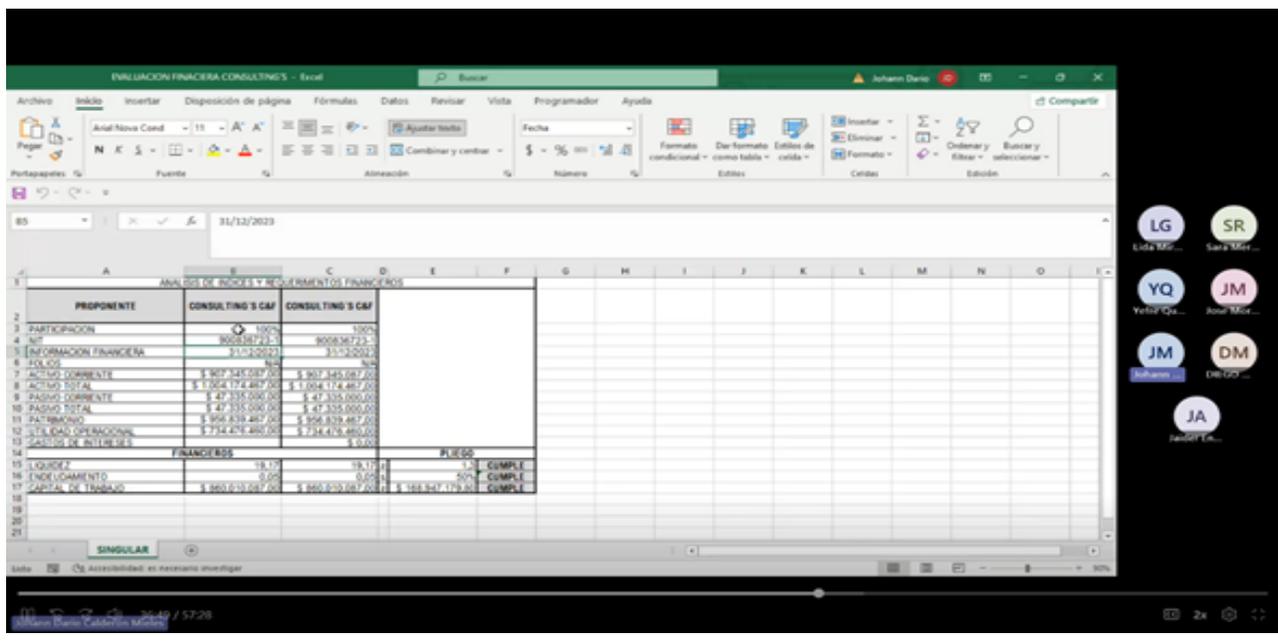
REQUISITOS HABILITANTES		CONSULTINGS SAS
CAPACIDAD JURÍDICA	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Cumple
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL	Cumple
	DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIO O UT	Cumple
	AUTORIZACIONES	Cumple
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple
	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	Cumple
	DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR.	Cumple
	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple
	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE PARAFISCALES	Cumple
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Cumple
	ANTECEDENTES FISCALES	Cumple
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Cumple
	ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS	Cumple
	ANTECEDENTES REDAM	Cumple
	GARANTIA DE SERIEDAD	Cumple
DOCUMENTOS TÉCNICOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Cumple
	EXPERIENCIA GENERAL	Cumple
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	Índice de liquidez: Igual o Mayor 1.3	Cumple
	Nivel de endeudamiento: Igual o Menor a 0.5 o 50%	Cumple
	Capital de Trabajo: Igual o Mayor al 60% del valor del presupuesto oficial.	Cumple
REQUISITOS PONDERABLES		CONSULTINGS SAS
FACTORES DE PONDERACIÓN	Oferta Económica: 50 Puntos	49,90773
	Servicio post-Venta o Valores Agregados: Asistencia Técnica Adicional y Garantía Adicional: 40 Puntos	40
	Apoyo a la Industria Nacional: 10 Puntos	10
<b>TOTAL</b>		<b>99,90773</b>
<b>OBSERVACIONES</b>		

**SE INICIA CON LA EVALUACION DEL OFERENTE PRESENTADO CYF CONSULTINGS**

- ✓ En cuanto a la carta de presentación de la propuesta, cumple.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal cumple.
- ✓ Documento de conformación de consorcio, No aplica por ser un oferente Singular
- ✓ En autorizaciones, cumple.

- ✓ Fotocopia de documento de identidad, cumple.
- ✓ Fotocopia del RUT, cumple.
- ✓ En cuanto a situación militar, No aplica ya que es mujer.
- ✓ Certificación bancaria, cumple.
- ✓ En cuanto al pago de parafiscales, cumple.
- ✓ En los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y antecedentes Redam, cumple.
- ✓ En cuanto a la garantía de seriedad de la oferta,
- ✓ En especificaciones técnicas, cumple.
- ✓ Experiencia general, no cumple, no se remite facturación en los contratos 1 y 2 derivado de los mismos.
- ✓ Experiencia específica, cumple

**SE PROCEDE A PROYECTAR LA VERIFICACION FINANCIERA DEL OFERENTE**



PROYECTANTE	CONSULTING'S CAF	CONSULTING'S CAF	
1 PARTICIPACION	100%	100%	
2 MP	\$6063723.33	\$6063723.33	
3 INFORMACION FINANCIERA	\$1032022.00	\$1032022.00	
4 FOLIOS	NO	NO	
5 ACTIVO CORRIENTE	\$ 907,343,047.00	\$ 907,343,047.00	
6 ACTIVO TOTAL	\$ 1,024,174,467.00	\$ 1,024,174,467.00	
7 PASIVO CORRIENTE	\$ 47,335,000.00	\$ 47,335,000.00	
8 PASIVO TOTAL	\$ 47,335,000.00	\$ 47,335,000.00	
9 PATRIMONIO	\$ 956,839,467.00	\$ 956,839,467.00	
10 VTA. GASTO OPERACIONAL	\$ 234,470,460.00	\$ 234,470,460.00	
11 GASTOS DE INVERSIÓN			
12 FINANCIEROS			
13 PUESTO			
14 LOGRO	100%	100%	CUMPLE
15 FOLIO COMPROBANTE	0.00	0.00	CUMPLE
16 CARTA DE TRABAJO	\$ 860,030,000.00	\$ 860,030,000.00	\$ 100,000,000.00 CUMPLE

- ✓ Índice de liquides, cumple.
- ✓ Nivel de endeudamiento, Cumple.
- ✓ Capital de trabajo, cumple.

Se verifico que la oferta económica está acorde con el valor máximo a Presentar del presupuesto oficial, \$ 281.578.633, y el valor de la oferta económica presentada es de \$ 280.541.300, la cual es inferior al presupuesto oficial.

Una vez culminada la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables de Bienes y Servicios teniendo en cuenta que el oferente CYF CONSULTINGS, se habilita para el presente proceso de contratación se procede a lo siguientes espacios:

#### **4. Espacio para deliberar.**

No hay requerimientos de aclaración ya que la información de la matriz de los temas q se verificaron que contienen todo los requisitos habilitantes y ponderables que se revisaron son claros, por lo tanto no se presentan comentarios al respecto.

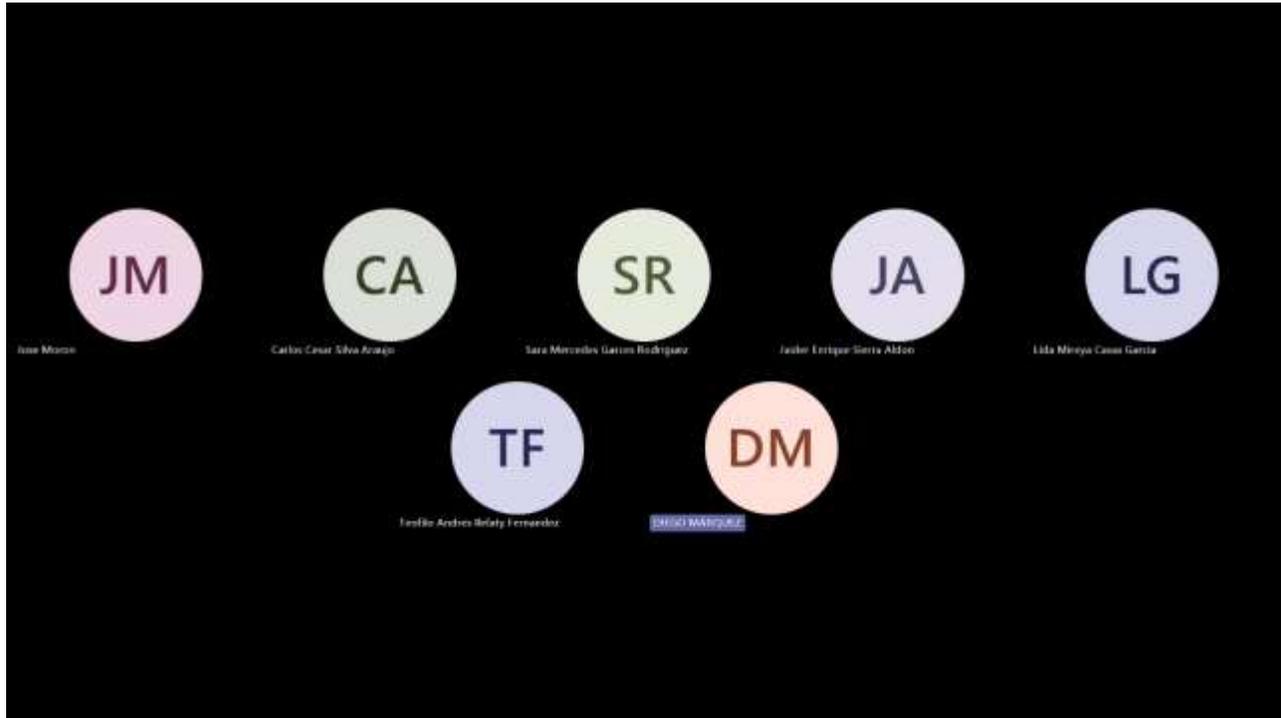
#### **5. Espacio para votación del presente oferente evaluado CONSULTING SAS.**

Después de realizada la evaluación y selección del oferente CONSULTING, todos los miembros del presente comité técnico de gestión local con voz y voto aplicando el nuevo procedimiento de ejecución directa de los PIDAR versión 6, el oferente recibe 4 votos positivos para el respectivo proceso de contratación.

#### **6. Cierre.**

Siendo las 9:30 am del viernes 20 de septiembre se da por terminado el presente comité de selección de oferente CONSULTINGS SAS, Obteniendo para el proceso de contratación la máxima votación positiva para ser contratado para la presente oferta del PIDAR con resolución 480 del 2021.

## ANEXOS FOTOGRAFICOS



Suscriben el acta.



**SARA GARCÉS**

Designada de la Vicepresidencia de Gestión Contractual



**CARLOS SILVA**

Director UTT1



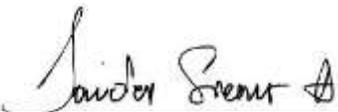
**DIEGO MARQUEZ**

Representante legal SEYKEYNOWA



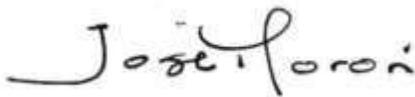
**TEOFILO ILELATY**

Designado de Vicepresidencia de integración productiva.



**JAIDER SIERRA ALDON**

Apoyo a la supervisión



**JOSE MORON**

Apoyo Jurídico UTT1